

Preguntas y dudas frecuentes sobre el concurso para la contratación de conductores 2015

¿Cómo presentar la documentación?

Deberá presentar presencialmente, por duplicado, la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el proceso de selección de conductores, que puede descargar de la página web de la EMT-PALMA, debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI /NIE en vigor.
- Título de ESO o equivalente o formación superior a la solicitada homologada por el Ministerio de Educación de España.
- Fotocopia del Carnet de conducir clase D en vigor.
- Certificado DGT de puntos con fecha posterior a la publicación de la convocatoria, certificando 12 puntos del carnet.
- Fotocopia del CAP en vigor.
- Si es discapacitado, documento acreditativo certificando 33% o superior junto con fotocopia de la certificación de aptitud, para poder desarrollar las funciones de conductor (según las bases).
- Currículum vitae actualizado a la fecha de la convocatoria.
- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de la convocatoria.
- En caso de que su nacionalidad no sea española o de la misma no se derive conocimiento del idioma español, acreditar documentación de acuerdo al apartado 1.5.3.i de las bases.
- Opcionalmente, certificado de catalán nivel A2 o superior. En su defecto deberá pasar examen si supera el examen teórico.

IMPORTANTE:

- **En el momento de la presentación de la documentación debe presentar los originales de toda la documentación para que la persona que la recepcione la pueda cotejar.**
- **No se realizarán fotocopias de ningún documento, las debe aportar el interesado.**
- **La recepción de la documentación no implicará la inclusión en la lista de admitidos.**
- **Los candidatos que presenten solicitudes indebidamente cumplimentadas serán excluidos del proceso de selección.**
- **En cualquier momento del proceso, el tribunal examinador podrá requerir la documentación original para cerciorarse de su validez.**

¿Puede presentar la documentación otra persona que no sea el titular?

Sí, siempre y cuando las solicitudes vengan firmadas por el titular y cumplan con todos los requisitos indicados anteriormente.

¿Fecha límite de presentación de la documentación?

Desde el día 11 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2015, ambos inclusive, en los centros y horarios establecidos.

¿Cómo descargo el formulario de Solicitud? No lo veo correctamente o no se descarga.

Deberá actualizar su navegador de internet y seguir las instrucciones que figuran en la pantalla. Si eso no fuera posible, podrá solicitar la solicitud en papel acudiendo en persona a las instalaciones de la EMT tanto en las oficinas de la calle José Anselmo Clavé como en las cocheras junto a Mercapalma o en las OAC's indicadas.

¿Dónde puedo presentar la documentación?

Oficinas de EMT-PALMA

Calle Josep Anselm Calve nº 5 Palma 07002 desde las 08:30 hasta las 15:30 horas.

Cocheras EMT-PALMA (Departamento de RRHH), Polígono San Mateo, Carretera Coll de'n Rebassa – Son Ferriol 07007 Palma de Mallorca (cerca de Mercapalma). Desde las 08:30 horas hasta las 19:00 horas.

OAC's del Ayuntamiento de Palma:

- OAC Avingudes Avenida de Gabriel Alomar, 18 C.P.:07006 Palma de Mallorca
- OAC CORT Plaza de Santa Eulàlia, 9 C.P.:07001 Palma de Mallorca
- OAC L'ARENAL Amèrica, 11 C.P.:07600 Palma de Mallorca
- OAC L'ESCORXADOR Calle de l'Emperadriu Eugènia, 6 C.P.:07010 Palma de Mallorca
- OAC PERE GARAU Calle de Pere Llobera, 9 C.P.:07007 Palma de Mallorca
- OAC SANT AGUSTÍ Calle de Margaluz, 30 C.P.:07015 Palma de Mallorca
- OAC SANT FERRAN Avenida de Sant Ferran, 42 C.P.:07013 Palma de Mallorca
- OAC SON FERRIOL Avenida del Cid, 8 C.P.:07198 Palma de Mallorca

En los horarios de atención al público que tengan establecidos.

No tengo el CAP ¿Puedo presentar la documentación sin la tarjeta del CAP?

No. Deberá presentar la tarjeta del CAP como requisito indispensable para poder participar en las pruebas de selección. En caso de no tenerlo, no figurará en la lista de admitidos provisional.

Finalizo el curso de CAP en el período de presentación de documentación, pero no tengo la tarjeta del CAP. ¿Qué debo presentar?

Deberá presentar certificado original emitido por la entidad en la que haya realizado el curso en el que figure la fecha de finalización y de entrega de la documentación en la Conselleria de Transports de la CAIB.

Dicha documentación deberá estar en posesión de la EMT-PALMA antes de la publicación de los resultados finales de las 100 personas que pasarán a entrevista. En caso de no ser así su candidatura será desestimada.

No tengo la nacionalidad española. ¿Puedo presentarme a estas pruebas?

Sí. Puede tener la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o tener en vigor el permiso de trabajo en el momento de la incorporación a la empresa.

Para los aspirantes que no posean la nacionalidad española y de su origen no se desprenda el conocimiento del idioma español, se ha de acreditar mediante la portación del diploma de español como lengua extranjera, regulado en el RD 1137/2002 de 31 de octubre, o del certificado de español para extranjeros, expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, o mediante la acreditación de estar en posesión de una titulación académica española expedida por el órgano oficial competente en el territorio español, o bien mediante la superación de una prueba específica que acredite que poseen el nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

No tengo acreditado la titulación oficial de nivel A2 o superior de catalán ¿Puedo presentarme a la convocatoria?

Sí. Deberá constarlo así en su solicitud para realizar la prueba y presentarse de forma obligatoria a las pruebas de catalán que se realizarán para todas aquellas personas que no tengan el título oficial o equivalente. Las personas que acrediten dicho título estarán exentas.

Yo finalicé mis estudios en otra época y la ESO no existía. ¿Qué titulaciones son equivalentes a la ESO que se pide?

Debe tener en cuenta que las equivalencias entre títulos son a efectos laborales. Las equivalencias las puede ver en el siguiente enlace del Ministerio de Educación:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/gestion-titulos/estudios-universitarios.html>

A modo de ejemplo, algunas titulaciones como la EGB, el Certificado de Estudios Primarios o la superación de la Prueba de Acceso a la Universidad sí serían equivalentes.

¿Quién me puede compulsar la titulación académica?

Las compulsas las puede realizar el centro de estudios donde se realizaron o el centro de estudios del cual dependa.

Si presento un título académico extranjero ¿Sería válido?

Tal como se expone en el apartado 1.5.4 de los “Publicidad y presentación de solicitudes para los aspirantes” que figuran en las Bases del Concurso, se indica como requerimiento “Fotocopia Título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO); Graduado Escolar, formación profesional de primer grado o equivalentes, o una titulación superior a las citadas”. Por tanto el solicitante debe acudir a que le realicen la homologación del Título Académico.

Estoy tramitando la homologación de un título obtenido en el extranjero y no tengo aún el documento expedido por el Ministerio de Educación. ¿Qué documentación debo presentar?

Deberá presentar la copia de la solicitud de equivalencia.

La certificación de equivalencia, deberá estar en posesión de la EMT-PALMA antes de la publicación de los resultados finales de las 100 personas que pasarán a entrevista, en caso de no ser así su candidatura será desestimada.

Si no tengo el título físico ¿Puedo presentar fotocopia compulsada de la hoja del libro escolar donde se detalle la finalización de los estudios requeridos?

Sí, puede presentarlo porque es válido y tiene los mismos efectos que el propio título.

Qué puedo hacer si no me es posible conseguir a tiempo el certificado de puntos de la DGT?

Si no le es posible conseguir el certificado oficial de puntos del carnet de conducir con la suficiente antelación para presentarlo, puede consultar sus puntos por ordenador y realizar una impresión de la pantalla donde ha realizado la consulta.

Este documento no oficial será válido en primera instancia para presentarlo junto con los demás documentos y la solicitud se le admitirá, pero debe tener en cuenta que el certificado de puntos del carnet de conducir emitido por la DGT deberá estar en posesión de la EMT-PALMA antes de la publicación de los resultados finales de las 100 personas que pasarán a entrevista. En caso de no ser así, su candidatura será desestimada, sin perjuicio de lo que pueda decidir el tribunal examinador.

¿Qué puedo hacer si no me es posible conseguir a tiempo el certificado de vida laboral de la Seguridad Social.

Si no le es posible conseguir el certificado oficial de vida laboral de la Seguridad Social deberá presentar copia de la solicitud donde conste la fecha de la misma.

Este documento no oficial será válido en primera instancia para presentarlo junto con los demás documentos y la solicitud se le admitirá.

El certificado de vida laboral emitido por la Seguridad social deberá estar en posesión de la EMT-PALMA antes de la publicación de los resultados finales de las 100 personas que pasarán a entrevista. En caso de no ser así su candidatura será desestimada, sin perjuicio de lo que pueda decidir el tribunal examinador.

¿Son válidos los Certificados expedidos electrónicamente con el Certificado Digital?

Si, son válidos. Si Vd. posee un certificado digital personal, puede obtener a través de la página de la DGT un certificado de saldo de puntos, que sí sería válido para presentar junto con la solicitud.

Así mismo son válidos los certificados emitidos mediante certificado digital emitidos por la Seguridad Social.

¿En qué fechas se realizarán las pruebas y en qué lugar?

En la página web de EMT-PALMA, perfil del contratante en la sección de licitaciones en curso, se publicarán los listados de admitidos provisionales y definitivos (según se indica en las bases) y así mismo se indicarán las fechas y lugares en que se realizarán cada una de las pruebas.

¿En qué consistirá el examen teórico?

Consistirá en un examen de 100 preguntas tipo test con los temas indicados en las bases, apartado 1.5.5.

El documento "Protocolo del Conductor" será publicado junto con las bases en la página web de la EMT-PALMA, para que pueda ser descargado por usted.

¿Qué pasa si en la fecha prevista al examen o pruebas no puedo asistir?

Se entenderá que desiste del proceso de selección y no continuará en el mismo.

¿Qué pasa una vez superadas las pruebas?

Deberá superar un reconocimiento médico y psicológico por los servicios médicos, que indicará si es apto o no apto. La calificación como no apto supone que no formará parte del listado de admitidos.

¿Cuáles son las fechas de incorporación una vez superado el proceso selectivo?

Es facultad de la Empresa realizar el llamamiento para su incorporación en función de sus necesidades, con los criterios establecidos en las bases del proceso de selección.

NOTA: La información contenida en este documento de preguntas frecuentes se realiza a título informativo. En cualquier caso siempre prevalecerán las condiciones establecidas en las bases aprobadas, que regirán este proceso selectivo.